

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua



REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

 Urbano Rural Extensión Urbana |

NÚMERO DE PERMISO
99
FECHA
14-07-2021
ROL S.I.I.
1406-319

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4 N° 3096/2021.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2360 de fecha 18-06-19.
- E) La solicitud de permiso de **EDIFICACIÓN** correspondiente al expediente N° 540.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **OBRAS PRELIMINARES - INSTALACION DE GRUA** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA LAS TORRES N° 0881 (EX CAMINO EL RABANAL)** Lote N° manzana localidad o loteo sector **URBANO** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA SAN FRANCISCO LTDA	88.963.400-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FRANCISCO LORCA MATELUNA	6.639.227-9

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
VICTOR HUGO RAMIREZ CIFUENTES	11.628.940-7

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**3.1.- OBRA PRELIMINAR**

- INSTALACIÓN DE FAENAS
- INSTALACIÓN DE GRUAS
- EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL TOTAL

SUPERFICIE A DEMOLER:



APROBADO
DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		\$ 207.192
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)		\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 209.592
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	25981203	FECHA	13-07-2021
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

2.- **INSTALACIÓN DE GRUAS, 2 UNIDADES**
 Solicitud de Permiso Edificaciones N° 540/2020

SHC/MZI/JGP



[Handwritten signature in blue ink]

SIXTO HUERTA CAVIEDES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES